

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 11	MES 05	AÑO 2021
	HORA DE INICIO	09:00 am	HORA DE TERMINACIÓN	10:45 am
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Plataforma Meet		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Minambiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante los Autos del 15 de mayo de 2020 y 2 de febrero de 2021, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, la cual ordena el Proceso Participativo de Delimitación del páramo de Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.
OBJETIVO	Definir de manera conjunta con las autoridades locales (alcaldía y personería) el escenario mediante el cual se desarrollarán las mesas de trabajo, y actualizar la información sobre medios de comunicación existentes en el municipio de Gramalote.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación asistentes	Asistentes
2	Antecedentes normativos	Minambiente
3	Avances del Proceso de Participación	Minambiente
4	Estrategia metodológica espacios simultáneos	Minambiente
5	Espacio de construcción conjunta - cuestionario	Minambiente y asistentes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
				x	
Listado de asistencia en el siguiente enlace: Ver evidencia del listado de asistencia					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
La reunión inició a las 09:41 a.m, la apertura de esta es realizada por Wilson Ramirez en cargo del Despacho del Sr. Ministro, este resaltó la importancia de la Fase de Concertación.

Se expone el objetivo de este espacio que se concentra en definir de manera conjunta aspectos logísticos, de conectividad y espacio para el desarrollo de las mesas de trabajo y profundizar la información sobre medios de comunicación existentes en el municipio. Luego de esto se continuó con la presentación de los asistentes.

1. Presentación asistentes

Se presenta el Sr Alcalde de Gramalote Christopher Vargas, el mismo destaca la importancia del ambiente y presenta el interés en participar en el proceso participativo de delimitación. De manera posterior continúa el Sr Personero de Gramalote, comenta la preocupación de las comunidades del proceso y ofrece su gestión para acompañar el proceso.

Por último los asistentes por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fueron: Wilson Ramirez- Despacho Ministro, Ingrid Vanessa Cortes - DBBSE, Diana Rodriguez-SEP, Milena Lopez - SEP, Danny Medina - DBBSE y Nathalia Guerrero - DBBSE.

Posterior a esto, se refuerza la presentación del objetivo de la reunión desde la profesional que realiza la presentación desde la Subdirección de Educación y Participación.

2. Antecedentes normativos

Se brinda un contexto del proceso general y del espacio, así:

- a. El 30 de noviembre de 2017, la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361, ordena entre otras cosas la delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.
- b. A partir de la expedición de la Sentencia T-361 de 2017, este Ministerio ha avanzado en el cumplimiento de la ruta metodológica por lo cual a la fecha el proceso participativo de delimitación se encuentra en Fase de Concertación de la Propuesta Integrada de Gestión Integral del Páramo.
- c. Ahora bien, el 15 de mayo de 2020, el Tribunal Administrativo de Santander ordena realizar mesas de trabajo para profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada, frente a esta decisión se desarrollaron avances los cuales serán explicados posteriormente.
- d. Durante el 2021, el 2 de febrero el Tribunal Administrativo de Santander ratifica la realización de las mesas de trabajo para profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada. Por lo cual, este Ministerio continúa realizando actividades como esta reunión para el cumplimiento de lo ordenado.

El Auto de 2 de febrero de 2021 del Tribunal Administrativo de Santander señala que las mesas de trabajo se realicen a través de plataformas tecnológicas, sin embargo, esto debe decidirse en conjunto con las administraciones municipales, así mismo el Minambiente está abierto a la posibilidad de hacerlas en territorio siempre y cuando ustedes así lo consideren y se cumplan todos los protocolos y procedimientos ordenados por el gobierno nacional y se podrá elevar la consulta al tribunal.

Es pertinente indicar que, las mesas de trabajo no reemplazan los espacios de concertación, se trata sólo de profundizar aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada.

Se recuerda que la participación ambiental debe ser previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz. La gestión ambiental tiene la obligación de garantizar las condiciones para que los distintos actores intervengan en igualdad de oportunidades.

3. Avances del Proceso de Participación

Se presenta la línea de tiempo explicando que nos encontramos en la Fase 4: Concertación, fase 4. Aclarando que la convocatoria y la información debe ser transversal. Y se pregunta a los asistentes si tienen dudas hasta el momento, a lo que manifiestan que se puede continuar.

Además, se cuenta que el páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín, fue delimitado mediante la Resolución No. 2090 de 2014, posterior a esto, queda en firme la Sentencia T-361 de 2017, la cual ordenó: adelantar una nueva Resolución de delimitación –A través de un proceso participativo (7 Fases): 1 Delimitación del páramo, 2 Programa de reconversión y sustitución, 3 Sistema de fiscalización, 4 Unidad coordinadora, 5 Programa de protección fuentes hídricas, 6 Mecanismo financiero.

Desde el 2017 se publicó en la página web del Minambiente los estudios técnicos que sustentaron la delimitación del páramo y durante el 2018, se realizaron reuniones para dar información acerca del proceso participativo de delimitación en nueve (9) nodos que agrupaban a los 40 municipios.

Ahora bien, durante el 2019 se realizaron reuniones en los cuarenta (40) municipios, para recibir 'juicios, opiniones, análisis y/o propuestas' en el marco del desarrollo de la Fase de Consulta e Iniciativa. Además, se avanzó en la Fase de concertación con la realización de reuniones acercamiento a algunos de los municipios con el fin de empezar a coordinar las reuniones en los territorios para esta Fase, sin embargo en octubre de ese año, se suspende el proceso por factores asociados al orden público, elección autoridades locales y algunas solicitudes recibidas.

Finalmente durante el 2020, con ocasión de la emergencia sanitaria, se suspenden las reuniones en territorio y se emite el Auto del 15 de mayo de 2020 con la orden de realizar mesas de trabajo, durante ese año se avanzó en la realización de espacios de trabajo preparatorios con los municipios que manifestaron interés en desarrollar dichos espacios. En febrero de 2021 el Tribunal expidió un nuevo auto para continuar con mesas de trabajo virtuales, marco dentro del cual se diseñó metodología y cronograma que se viene implementando.

4. Estrategia metodológica espacios simultáneos

Se presenta la estrategia metodológica de espacios simultáneos y sus fases, así:

- a. Planeación: Análisis y proyección de las actividades, para el desarrollo de las reuniones de las fases del proceso de participación.
- b. Preparación: Articulación interinstitucional, el acercamiento con las autoridades locales (alcaldías y personerías), con quienes se identificará el escenario por medio del cual se desarrollará la reunión, entre otros aspectos logísticos.
- c. Implementación: Desarrollo de las reuniones, de acuerdo con el escenario que se haya identificado conjuntamente con la autoridad local.

Además, se presentan los aspectos mínimos a considerar para la realización de reuniones, como se muestra a continuación:

Para el caso de reuniones presenciales:

- a. Acercamiento inicial con autoridades locales para la identificación del espacio físico, capacidad de asistentes y definir fecha tentativa.
- b. Identificar con autoridades actores relevantes para la pre inscripción
- c. Solicitud de autorización a Mininterior por parte del alcalde.
- d. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación. (mensaje claro).
- e. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en diferentes puntos del municipio.

El **Sr Alcalde** comenta que ha venido haciendo un adelanto de identificación de actores, pues han pensado en hacer la compra de los predios y se tiene una mesa para dicho tema, además se cuenta con el Colegio Sagrado Corazón de Jesús en donde se puede realizar la reunión y revisar con Salud Pública para garantizar todo el tema de bioseguridad.

Desde el Minambiente se menciona que estas son solo una de las reuniones que se espera realizar para llevar a cabo la Fase de Concertación

El **Sr Personero** menciona que si para estas reuniones, ¿el Ministerio entrega un paso a paso sobre lo necesario para realizar la reunión o cómo serían los pasos a seguir?

Como respuesta el **Minambiente**, menciona la normativa vigente y comenta que de conformidad con el Decreto 206 de 2020, es la Autoridad Local la delegada para decidir si las reuniones presenciales pueden desarrollarse de manera presencial, teniendo en cuenta la solicitud que debe realizarse ante el Mininterior sobre dichas reuniones.

Para el caso de reuniones virtuales:

- a. Acercamiento con la autoridad local para definir fecha y hora de la reunión.
- b. Identificar con la autoridad local, los actores relevantes y representativos a quienes se les informará sobre el acceso a la reunión y medio para la realización y transmisión de la reunión (plataformas meet, zoom, teams y/o radio o canal de tv).
- c. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación.
- d. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en territorio.

5. Espacio de construcción conjunta – cuestionario:

Es necesario actualizar la información relacionada con aspectos de conectividad dadas las nuevas adaptaciones propias de la pandemia. Así identificar los canales, medios e insumos para fomentar el conocimiento de la propuesta integrada, por lo cual se procede a iniciar el espacio de trabajo conjunto con el fin de precisar en compromisos e información requerida.

El **Minambiente**, extiende la pregunta sobre cuál sería el mejor escenario para el municipio, a lo que el **Alcalde de Gramalote** menciona que podría ser presencial con alrededor de 40 personas o 30. Teniendo en cuenta que en Gramalote son 24 veredas, serían por lo menos ese número teniendo en cuenta a los Presidente de Junta.

El **Sr. Alcalde** pregunta cómo serían los roles para dicha reunión en cuanto a logística, convocatoria y preparación.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Desde Minambiente, se hace énfasis sobre las veredas que hacen parte del páramo que son El Cedral y Ricaurte y se menciona que se realiza una

1. ¿Cuáles son los medios y canales de comunicación que utiliza en su municipio para comunicarse con las veredas en páramo?

Rta: Alcalde: el municipio aún se encuentra en construcción, usan grupos de Whatsapp, se realiza vía telefónica. Las veredas del páramo se encuentran lejanas y poco pobladas, la única emisora es Belencita Estéreo del municipio de Salazar. La información también se puede enviar con el Presidente de Junta.

En el caso de Whatsapp se puede enviar al grupo de Presidente de Juntas. Todo depende de la conectividad de la que disponga. Desde la vereda Ricaurte se comunican vía Whatsapp con la Alcaldía

2. ¿Sabe usted cuáles son las emisoras (privadas o comunitarias) con mayor recepción en su municipio, especialmente con cobertura en las áreas de páramo?

Rta: Alcalde: la única emisora es Belencita Estéreo del municipio de Salazar, la Emisora de la Policía también se escucha. También se menciona que se preguntará con el Presidente de la Junta de Acción Comunal cuales son las emisoras que escuchan en las veredas mencionadas.

3. ¿La Administración Local cuenta con convenio con dichas emisoras?

Rta: Alcaldía: no, pero generalmente se comunican con el director de la emisora y el abre un espacio.

4. Por favor, indique los datos de las o la persona encargada de dichas emisoras:

Rta: Alcaldía: Además de manera posterior se buscará el dato de dicha persona y se hará llegar la información al Minambiente.

5. ¿Desde su perspectiva como es la conectividad a internet en su municipio?

Rta: Alcaldía: se supone que hay conectividad suficiente, pero las condiciones varían de acuerdo a las variables climáticas. En las veredas del páramo no hay conectividad, además son alejadas más o menos 2 horas en bestia y 45 minutos en automóvil. Se cuenta además que hay una escuela y los niños se encuentran asistiendo.

6. ¿En el casco urbano y en las veredas hay sitios que prestan el servicio de conexión a internet de manera gratuita?

Rta: Alcaldía: no tienen casa de la cultura, los puntos vive digital se están instalando en solo 6 veredas la más cercana es el triunfo que es a una distancia larga (solo quedan en la misma vía), los puntos que habían en el casco urbano se suspendieron por aglomeración.

7. Desde su conocimiento sobre el municipio, podría contarnos por favor: ¿Cómo se comunican las comunidades en las veredas del área de páramo?

Rta: Alcaldía: se comunican por Whatsapp con la Alcaldía. Si acaso mensajes de texto. **Desde la Personería**, se menciona la disposición de acompañar los espacios y se retiran de la reunión a las 10:36 am.

8. ¿Se han realizado reuniones con las comunidades en su municipio a través de plataformas tecnológicas?

Rta: Alcaldía: se han realizado reuniones para las zonas rurales y asisten alrededor de 20 personas, pero para las veredas del páramo, es difícil que asistan por la lejanía.

9. Si su respuesta anterior fue si ¿Cuál es el número de asistentes en estos espacios?

Rta: Alcaldía: alrededor de 25 a 30 personas.

10. ¿Sabe usted si los actores interesados en su municipio conocen la propuesta integrada?

Rta: Alcaldía: No, el funcionario Leon David Peñaranda de la UMATA, teléfono: correo:

11. ¿De acuerdo a lo que ha escuchado qué información tienen las comunidades de la propuesta integrada?

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Rta: No se respondió

12. Según el contexto que tienen en su municipio ¿En qué ineludibles o puntos de diálogo sobre la propuesta, considera que se debería profundizar durante la reunión?

Rta: Alcaldía: parámetros de protección a fuentes hídricas, lineamientos de reconversión y sustitución y delimitación del páramo.

13. De acuerdo a lo que ha escuchado en su municipio: ¿Cuáles podrían ser las principales inquietudes o dudas que tienen los actores interesados acerca de la propuesta integrada?

Alcaldía: ¿que se puede hacer con las áreas que están en páramo? tienen sus fincas, pero no pueden hacer uso de esos territorios porque están en páramo.

14. Desde su perspectiva ¿De qué forma considera que podemos contribuir a difundir la propuesta integrada de delimitación? Municipal:

Rta: No se respondió

15. ¿De qué forma considera podemos propiciar la participación de las comunidades en estas reuniones?

Rta: No se respondió

16. De acuerdo al uso de canales de comunicación y el estado actual de conectividad a internet en su municipio, considera que la asistencia a las reuniones virtuales por parte de actores interesados en el proceso, puede ser:

Rta: No se respondió

17. ¿Cuáles son los medios con los que cuenta la alcaldía y personería para apoyar la transmisión?

Rta: No se respondió

18. ¿Quiénes serían las personas o enlaces desde la administración municipal para coordinar las acciones de comunicación y transmisión de las reuniones?

Rta: No se respondió

19. ¿cuáles actores interesados en el proceso considera usted que deben asistir a esta reunión?

Rta: No se respondió

20. ¿Cuál es el medio más adecuado para la convocatoria?

Rta: No se respondió

21. ¿Su administración local ¿podría habilitar espacio para que los actores interesados se conecten a internet y participen durante el desarrollo de estas reuniones?

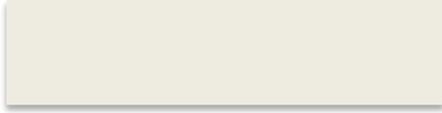
Rta: No se respondió

22. ¿cuáles serían estos espacios y con cuanto aforo de personas podrían contarse?

No se respondió

Alcaldía: se menciona que se tienen identificados los habitantes de los predios del páramo.

Por último, se solicitan los datos de un enlace por parte de la Alcaldía municipal para adelantar la gestión necesaria para el desarrollo de las mesas de trabajo.



Cierre de la reunión

CONCLUSIONES

Acuerdos realizados:

Frente a la realización de la mesa de trabajo:

- a. Fecha: 5 de junio de 2021 (sábado)
- b. Hora: se debe tener en cuenta las 3 horas de camino que hay desde las veredas hasta el casco urbano
- c. Plataforma a usar: reunión presencial puede ser desde la 9 am
- d. Canales de comunicación para transmisión: Redes Sociales (Canales de Facebook de la Alcaldía y/o Personería),
- e. Convocatoria: la alcaldía se encarga y se precisa de manera posterior
- f. Los temas principales a tratar serán: parámetros de protección a fuentes hídricas, lineamientos de reconversión y sustitución y delimitación del páramo.
- g. La administración municipal dispondrá de un espacio para que la gente pueda acceder a conexión a internet: SI, Colegio Sagrado Corazón, por lo que la reunión se realizará de tipo de presencial con asistencia de profesionales del Minambiente.
- h. La administración municipal hará consulta a Mininterior: SI
- i. Establecer fechas para envío de material de convocatoria: mínimo 15 días y serán acordados con el sr León David Peñaranda.

Se menciona que el departamento tiene un decreto para el aforo y no es necesario realizar la consulta a Mininterior, siempre y cuando no se supone el aforo mencionado en el decreto.

Se acuerda, que vía Whatsapp se mantendrá contacto para confirmar lo pendiente y revisar el número del Decreto de la Gobernación para el tema de aforo.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

MINISTERIO DE AMBIENTE - Calendar - Week of May 9, 2021

¿Por qué son importantes nuestros páramos?

Ha sido el hogar de mis antepasados y hace parte de mi historia, costumbres y forma de respetar la naturaleza.

En un momento damos inicio a la reunión.

Que solo pueden vivir en temperaturas muy frías y en territorios muy altos.

Información para unirse
<https://meet.google.com/nrk-xzjk-nrv>
 Número de acceso: (CO) +57 1 8956476 PIN: 635 324 299#
 Más números de teléfono

Copiar información para unirse

9:41 a. m. 11/05/2021

MINISTERIO DE AMBIENTE - Calendar - Week of May 9, 2021

24. Su administración local ¿podría habilitar espacios bajo los lineamientos de bioseguridad impartidos por el Ministerio de Salud, para que los actores interesados se conecten a internet y participen, durante el desarrollo de estas reuniones?

SI
 NO

25. Si la respuesta anterior fue si ¿Cuáles serían estos espacios y con cuanto aforo de personas podría contarse?
 Teniendo en cuenta las condiciones de bioseguridad necesarias para la contención del COVID-19
 No son tantas familias, podríamos invitar a las familias que están en páramo, podría realizarse la reunión en la sala de juntas en la Alcaldía o en el colegio, sabemos que fincas son y cuantas familias habitan allí.

Atrás Siguiente

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.
 Este formulario se creó en MINISTERIO DE AMBIENTE. [Notificar uso indebido](#)

Google Formularios

10:57 a. m. 11/05/2021

COMPROMISOS (Si los hay)				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Programación de reunión con el Sr León David Peñaranda	Alcalde	11/05/2021	12/05/2021

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

2	Reunión de Mesa de Trabajo	Alcalde, Minambiente	05/06/2021		05/06/2021
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO
			05	06	2021

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nathalia Alejandra Guerrero Niño		11	05	2021

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013